


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 6068 /

PARRAL, **13 Dic 2012**

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, Seis (06) días de Feriado Legal correspondiente al año 2012, para el año 2013, al siguiente funcionario municipal.-

RAMON LUENGO CASTILLO, Auxiliar, Grado 18° E.M.R.

N° DIAS	DESDE	HASTA
06	10.12.2012	17.12.2012

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/APRC/JVSS/gvb.
DISTRIBUCIÓN

- Archivo.
- Personal.

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>Ruenco.</u> Apellido Paterno	<u>Castillo.</u> Apellido Materno	<u>Ramon.</u> Nombres
<u>11.771.940-5</u> R.U.T.	<u>12.</u> Grado	
<u>Medioambiente, Aseo y Ornato.</u> Dirección		Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados 6.

A contar desde el: 10.12.12. hasta el 17.12.12.

Días pendientes: NOTA: Por Razones de Buen Servicio Ruenco posteriores para el proximo año



[Signature]
V° B° Jefe Directo

[Signature]
Firma Funcionario

Parral, 07.12.12.